

Junio 2007

Homofobia De Estado en America Latina y el Caribe

Un estudio latinoamericano y
caribeño de las leyes que prohíben
la actividad sexual con
consentimiento entre personas
adultas

Daniel Ottosson

Un informe de ILGA
Asociación Internacional de lesbianas y gays

© 2007 ILGA - www.ilga.org

Contenido	Página
Antigua y Barbuda	5
Barbados.....	5
Belice	6
Costa Rica	6
Dominica	6
Granada.....	7
Guyana.....	7
Jamaica	8
Nicaragua	8
Panamá.....	8
San Cristobal y Nieves.....	9
Santa Lucía	9
San Vicente y las Granadinas	10
Trinidad y Tobago.....	10
<i>Fuentes</i>	<i>10</i>
<i>Notas</i>	<i>16</i>

La Homofobia es el miedo o la aversión hacia la homosexualidad o las personas homosexuales, así como la discriminación a las mismas. El odio, la hostilidad o la desaprobación de las personas homosexuales.

La impresionante colección de leyes presentadas en este Informe es un intento de mostrar la extensión de la homofobia de Estado en el mundo. En 2007, no menos de 85 Estados miembro de Naciones Unidas siguen criminalizando los actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo con mutuo consentimiento, promocionando con ello de manera institucional una cultura del odio. Entre éstos, 14 Estados se encuentran en América latina y el Caribe. Con esta publicación esperamos sensibilizar sobre esta realidad que permanece desconocida para la inmensa mayoría de la población.

A pesar de que muchos de los países relacionados en el Informe no aplican de manera sistemática esas leyes, su sola existencia refuerza una cultura donde un significativo segmento de la ciudadanía necesita esconderse, por miedo, del resto de la sociedad. Una cultura donde el odio y la violencia están de alguna manera justificados por el Estado y obliga a la gente a permanecer invisibles y a negar quiénes son realmente.

Sean heredadas de los imperios coloniales o resultado de legislaciones conformadas de acuerdo a creencias religiosas, cuando no directamente derivadas de una interpretación conservadora de los textos religiosos, estas leyes homófobas son fruto de un tiempo y de un contexto determinados de la historia. La Homofobia es cultural. Ningún ser humano nace siendo homófobo, sino que aprende a serlo según va creciendo.

En muchos casos, el “prejuicio contra las personas homosexuales” es el resultado de la ignorancia y el miedo. Este largo catálogo de horrores, no es sino el relato de la intolerancia contra lo que es diferente o extraño a uno.

Con ocasión del 3ª Conferencia latinoamericana y caribeña organizada por ILGA (Lima, 20 - 23 de Septiembre, 2007), aprovechamos esta oportunidad para dar a conocer el trabajo de los y las defensoras de los derechos humanos, que, de manera incansable, luchan contra la injusticia y se enfrentan a la homofobia, la lesbofobia y la transfobia que nos rodea.

La despenalización de las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo es tan urgente como siempre. La lucha por el respeto de las minorías ha de ser la lucha de todos y cada uno de nosotros y nosotras. Estamos convencidos que el reconocimiento de las minorías sexuales como parte integrante de nuestra sociedad y el reconocimiento de la igualdad de sus derechos humanos contribuirán a que aprendamos a vivir juntos, y en definitiva al aprendizaje de la democracia.

Rosanna Flamer Caldera y Philipp Braun

Co-secretarios generales de ILGA, Asociación Internacional de lesbianas y gays

ILGA es una red mundial de grupos locales y nacionales dedicada a la consecución de la igualdad de derechos para las personas lesbiana, gays, bisexuales y trans (LGBT) en todo el mundo.

Fundada en 1978, reúne en la actualidad a más de 560 organizaciones miembro, de los cinco continentes y cerca de 90 países.

ILGA es actualmente la única federación internacional de ONG's dedicada a la lucha contra la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género a nivel global.

www.ilga.org

La información es una de las herramientas más eficaces a la hora de luchar por los derechos humanos, ya sea en campañas de protesta, en la presión sobre un determinado tema, en el trabajo parlamentario o en la diplomacia.

Sin embargo, recabar información sobre la situación del colectivo LGBT puede ser complicado debido a los cambios constantes en la legislación y a las fuentes poco fiables o inexistentes al respecto. Por ello, con este estudio intentamos ofrecer una información lo más actualizada y correcta posible relativa a la legislación que criminaliza las relaciones homosexuales.

El estudio que presentamos está basado en macro y micro estudios objetivos sobre los sistemas legales y la legislación específica, o en fuentes indirectas en los casos en los que no ha sido posible obtener los textos legales correspondientes. Debido a que el estudio tiene como objetivo presentar la información más actualizada, la mayoría de las fuentes empleadas no proceden de libros sino de páginas web tanto gubernamentales como no gubernamentales. El estudio sólo se ocupa de la legislación que criminaliza las relaciones sexuales consentidas y en privado entre personas que han alcanzado la edad de consentimiento. No recoge, en cambio, las leyes que se ocupan de tales actos en público, de actos en los que se ven envueltos menores de edad, de actos forzados o de cualquier otro tipo. Tampoco incluye los países en que dichos actos son legales.

Debe tenerse en cuenta que las relaciones sexuales consentidas y en privado entre personas del mismo sexo fueron despenalizadas en Puerto Rico en 2005¹.

Algunas leyes, como, por ejemplo, las que criminalizan las relaciones sexuales en Lesoto, Namibia y Suazilandia están basadas en la jurisprudencia. La jurisprudencia es un sistema legal anglo-americano que se basa en veredictos anteriores de tribunales y no en legislación escrita.

Las referencias a todas las legislaciones pueden encontrarse en los pies de nota, en la lista de pies de notas y en la lista de fuentes, al final del estudio.

Si conoce alguna información adicional que no aparezca recogida en este estudio, agradeceríamos que se pusiese en contacto con la ILGA @ information@ilga.org e investigaremos el tema en cuestión.

La investigación ha sido llevada a cabo por Daniel Ottosson, Universidad de Södertörn, en Estocolmo (Suecia). Este Informe de ILGA está libre de uso con sólo mencionar tanto a su autor como a ILGA, Asociación Internacional de lesbianas y gays. Se dispone también de versiones digitales gratuitas en formato word para los grupos que deseen imprimirlo. Queremos agradecer a los muchos voluntarios y voluntarias que lo han traducido al francés, castellano y portugués.

Coordinación: Stephen Barris

Antigua y Barbuda

Hombre/Hombre	Illegal	Mujer/Mujer	Illegal
----------------------	----------------	--------------------	----------------

Ley de delitos Sexuales de 1995 (Ley Número 9)²

Sodomía

Artículo 12 (1) "La persona que cometa sodomía es culpable de un delito y será condenada a prisión, (a) de por vida, si fuera cometida por un adulto sobre un menor; (b) por quince años, si fuera cometida por un adulto con otro adulto; (c) por cinco años, si fuera cometida por un menor.

(2) En este apartado, "sodomía" significa coito anal de un hombre con un hombre o de un hombre con una mujer.

Indecencia grave

Artículo 15. (1) "La persona que cometa un acto de indecencia grave hacia otra es culpable de un delito y será condenada a prisión -

(a) por diez años, si fuera cometido hacia un menor de dieciséis años;

(b) por cinco años, si fuera cometido hacia una persona de dieciséis años o más,

(2) El punto (1) no será de aplicación a los actos de indecencia grave cometidos en privado entre -

(a) un marido y su esposa; o

(b) un hombre y una mujer de dieciséis años o más;

(3) Un acto de "indecencia grave" es un acto que suponga el uso de los genitales con la intención de provocar o satisfacer el deseo sexual, con la excepción del coito (ya sea natural o antinatural).

(Este último artículo es aplicable también a los actos lésbicos)

Barbados

Hombre/Hombre	Illegal	Mujer/Mujer	Illegal
----------------------	----------------	--------------------	----------------

Ley de Delitos Sexuales de 1992, Capítulo 154³

Parte I

Sodomía

"9. Todo el que cometa sodomía es culpable de un delito y será acusado y condenado a cadena perpetua."

Indecencia grave

"12. (1) La persona que cometa un acto de indecencia grave hacia otro o incite a otro a cometer ese acto con él o con un tercero es culpable de un delito y, si fuera cometido hacia una persona de 16 años o más o si la persona incitada tiene 16 años o más, será condenado a prisión por un período de 10 años.

(2) La persona que cometa un acto de indecencia grave hacia un niño menor de 16 años o incite a un niño menor de esa edad a cometer ese acto con él o con un tercero es culpable de un delito y será condenado a prisión por un período de 15 años.

(3) Un acto de indecencia grave es un acto, ya sea natural o antinatural, que suponga el uso de los órganos genitales con la intención de provocar o satisfacer el deseo sexual."

(Este último artículo es aplicable también a los actos lésbicos)

Belice

Hombre/Hombre **Illegal** **Mujer/Mujer** **Illegal**

EDICIÓN REVISADA DEL 2003 DE LAS LEYES SUSTANTIVAS DE BELICE⁴

Código Penal [CAP. 101]

Agresión con agravantes

Sección 45.

“El que cometa una agresión ilegal de cualquiera de los siguientes tipos, a saber-

(a) agresión hacia un funcionario judicial o un agente de las fuerzas del orden; o

(b) agresión hacia un ministro de la iglesia mientras esté en el ejercicio de sus funciones; o

(c) agresión hacia una persona en un tribunal, o agresión contra una persona para impedir que actúe, o por actuar o haber actuado, como parte interesada, representante, abogado, o testigo, en un proceso judicial; o

(d) agresión con intención de cometer, o al cometer o intentando cometer, cualquier otro delito; o

(e) agresión con algún instrumento o por algún medio mortal o peligroso; o

(f) agresión indecente hacia una persona, sea hombre o mujer; o

(g) agresión hacia un niño o niña de una naturaleza tal que no pueda, en opinión del tribunal, ser castigada convenientemente según la sección 44, será culpable de agresión con agravante y, tras ser acusado, será condenado a dos años de prisión:

Siempre que ocurra una agresión indecente contra una mujer o una agresión con agravante contra un niño o niña, el acusado por esta sección será condenado a prisión por un período de tres años en lugar de dos.”

2. Violación y delitos similares

Delito antinatural

Sección 53.

“El que mantenga relación carnal contra natura con persona o animal recibirá una condena de diez años de prisión.”

Costa Rica

Hombre/Hombre **No ilegal como tal** **Mujer/Mujer** **No ilegal como tal**

Código Penal, Ley N° 4573 y sus reformas, del 4 Marzo de 1970⁵

Titulo III: Contravenciones Contra las Buenas Costumbres

Sección Única

"ARTÍCULO 382.- Se impondrá de dos a treinta días multa:

Sodomía

15) Al que practicare la sodomía en forma escandalosa"

Dominica

Hombre/Hombre **Illegal** **Mujer/Mujer** **Illegal**

Ley de Delitos Sexuales de 1998⁶

Artículo 14

“Cualquier persona que cometa un acto de indecencia inaceptable con otra persona es culpable de delito y susceptible de ser castigado con pena de prisión de hasta cinco años.”

Artículo 15

Penetración anal (para hombres y mujeres) - hasta 10 años de prisión. El Tribunal puede también enviar al ofensor a un Hospital Psiquiátrico en lugar de a la prisión.

Artículo 16

Tentativa de penetración anal - hasta cuatro años de prisión.

Granada

Hombre/Hombre	Illegal	Mujer/Mujer	Legal
----------------------	----------------	--------------------	--------------

Código penal⁷

Artículo 431

“Si dos personas son culpables de unión no natural (sic), o si cualquier persona es hallada culpable de una unión no natural con un animal, esas personas serán condenadas a prisión por un término de 10 años.”

Guyana

Hombre/Hombre	Illegal	Mujer/Mujer	Legal
----------------------	----------------	--------------------	--------------

Leyes de Guyana⁸

Capítulo 8:01

Código penal (Ofensas) Act

Comisión de actos de grave indecencia con un sujeto de sexo masculino

Sección 352

“Cualquier sujeto de sexo masculino que, en público o privado, cometa o tome parte en la comisión, o procure o intente procurar la comisión de un acto de grave indecencia con un sujeto de sexo masculino será culpable de mala conducta y será castigado con prisión durante dos años.”

Intento de cometer ofensas contra natura

Sección 353

“ Todo el que

- intente cometer sodomía; o
- ataque a cualquier persona con la intención de cometer sodomía;
- siendo un sujeto de sexo masculino ataque indecentemente a cualquier otro sujeto de sexo masculino,

será culpable de delito grave y pasible de ser castigado con 10 años de prisión.

Sodomía

Sección 354

“Todo el que cometa sodomía, ya sea con un ser humano o con cualquiera otra criatura viviente,

será culpable de delito grave y puede de ser castigado con prisión de por vida.

Jamaica

Hombre/Hombre **Illegal** **Mujer/Mujer** **Legal**

Ley sobre delitos contra las personas⁹

Artículo 76 (Crimen contra natura)

“Cualquier persona que sea acusada del abominable crimen de sodomía [penetración anal], sea con personas o con cualquier animal, podrá ser encarcelada y condenada a trabajos forzados por un período no superior a diez años.”

Artículo 77 (“Intento”)

“Cualquier persona que intente cometer dicho crimen abominable o sea culpable de cualquier agresión con la pretensión de cometer el mismo o de cualquier agresión indecente en una persona de sexo masculino, será culpable de un delito menor y hallándose acusado del mismo será encarcelado por un período de tiempo no superior a siete años, con o sin trabajos forzados.”

Artículo 78 (Prueba de “Conocimiento” Carnal)

“En cualquier momento a lo largo del juicio de cualquier delito punible bajo esta ley, se tenga que demostrar el conocimiento carnal, no será necesario probar la emisión real de semen para que sea considerado un conocimiento carnal, pero el conocimiento carnal será considerado completo habiéndose probado únicamente la penetración.”

Artículo 79 (Ultrajes a la decencia)

“Cualquier varón, que en público o en privado, cometa, o tome parte en su comisión, o facilite o intente facilitar la comisión por cualquier otro varón, de cualquier acto grave de indecencia con otro varón, será culpable de un delito menor y, siendo por ello acusado, podrá ser encarcelado a discreción del tribunal durante un período que no exceda los 2 años, con o sin trabajos forzados.”

Nicaragua

Hombre/Hombre **Illegal** **Mujer/Mujer** **Illegal**

Código Penal¹⁰

Artículo. 204.- “Comete delito de sodomía el que induzca, promueva, propagandice o practique en forma escandalosa el concubito entre personas del mismo sexo. Sufrirá la pena de uno a tres años de prisión. Cuando uno de los que lo practican, aun en privado tuviere sobre el otro poder disciplinario o de mando, como ascendiente, guardador, maestro jefe, guardián en cualquier otro concepto que implique influencia de autoridad o de dirección moral, se le aplicará la pena de seducción ilegítima, como único responsable.”

Nótese que debido al texto del proyecto de ley, la ley también pretende cubrir los actos sexuales entre personas del mismo sexo en privado.

Panamá

Hombre/Hombre **Illegal** **Mujer/Mujer** **Illegal**

La sodomía está castigada por el artículo 12 del Decreto No. 149 de 1949, con una pena de tres

meses a 1 año de cárcel y una multa de entres 50,00 and 500,00 dolares.¹¹

San Cristobal y Nieves

Hombre/Hombre **Illegal** **Mujer/Mujer** **Legal**

Leyes Revisadas de St. Christopher Nevis y Anguilla, 1964

Ofensas contra los Actos de las Personas.

Seccion 56¹²

“El crimen abominable de la sodomía” - hasta 10 años de prisión, con o sin trabajos forzados.

Sección 57¹³

“Cualquiera que intente cometer el citado crimen abominable, o sea culpable de cualquier intento de cometer éste o cualquiera de los asaltos indecentes contra cualquier varón, es culpable de un delito menor y, siendo culpable de ello, procede que se le encarcele por un periodo no superior a cuatro (4) años, con o sin trabajos forzados”

Santa Lucía

Hombre/Hombre **Illegal** **Mujer/Mujer** **Illegal**

Código Criminal, Nº 9 de 2004 (Efectivo en Enero 1, 2005)¹⁴

Sub Parte C - Ofensas Sexuales

Indecencia Mayor

132.— “(1) Cualquier persona que practique un acto de indecencia mayor con otra persona comete una ofensa y procede una condena basada en la acusación de prisión durante diez años o una condena final de 5 años.

(2) Subsección (1) no se aplica a los actos de gran indecencia cometidos en privado entre un hombre adulto y una mujer adulta, con el consentimiento de ambos.

(3) Para los fines de la subsección (2),

(a) se estima que un acto no ha sido cometido en privado si sucede en un lugar público; y

(b) se considerará que una persona no ha dado su consentimiento para cometer tal acto si,

(i) el consentimiento se produce por medio de la fuerza, las amenazas o el miedo al daño físico o se obtiene por representación falsa o fraudulenta, dada la naturaleza del acto;

(ii) el consentimiento se produce tras la aplicación o administración de drogas, sustancias o cualquier otro elemento que pretenda intoxicar o provocar efectos estupefacientes a la persona; o

(iii) esa persona sufre un desorden mental, y la otra persona implicada lo conoce o tiene razones claras para creerlo.

(4) En esta sección la “indecencia mayor” es un acto distinto del acto sexual (tanto natural como antinatural) llevado a cabo por una persona que implica el uso de los genitales con la intención de provocar un placer sexual gratificante.”

Sodomía

133.— “(1) Una persona que practica sodomía comete una ofensa y procede una condena basada en la acusación de prisión de,

(a) cadena perpetua, si se comete por la fuerza y sin el consentimiento de la otra persona;

(b) diez años, en cualquier otro caso.

(2) Cualquier persona que intente practicar sodomía, o realice un asalto con la intención de llevarlo a cabo, comete una ofensa y procede prisión durante cinco años.

(3) En esta sección “sodomía” significa encuentros sexuales por vía anal entre dos hombres.”

San Vicente y las Granadinas

Hombre/Hombre	Illegal	Mujer/Mujer	Illegal
---------------	---------	-------------	---------

Código Criminal, 1990¹⁵

Sección 146

A cualquier persona que “comete sodomía [encuentros anales] con cualquier otra persona” y a cualquier persona que “comete sodomía consigo mismo “procede imponerle una pena de prisión de 10 años”.

Sección 148

“Cualquier persona, que, en público o en privado, cometa un acto de indecencia mayor con otra persona del mismo sexo, o intente persuadir a otra persona del mismo sexo para cometer un acto de indecencia mayor con él o ella, es culpable de una ofensa y procede la pena de prisión de cinco años.”

Trinidad y Tobago

Hombre/Hombre	Illegal	Mujer/Mujer	Illegal
---------------	---------	-------------	---------

Ley de Infracciones Sexuales, N° 27 de 1986 (Modificada por la enmienda a la Ley de Infracciones Sexuales N° 31 de 2000)¹⁶

Artículo 13 “Sodomía”

Sodomía cometida por un adulto contra otro adulto - 25 años de prisión.

Artículo 16 “Secuestro de una mujer”

Actos sexuales entre mujeres - pena de diez años de prisión para la primera condena y de quince años de prisión para posteriores condenas.

Fuentes

Libros

Ganzglass, Martin R, 1971, *The Penal Code of the Somali Democratic Republic*. New Brunswick/New Jersey: Rutgers University Press.

Katuala-Kaba Kashala, *Code pénal zairois annoté*, Kinshasa: Editions Asyst, 1995, 139 p.

Schmitt, Arno & Sofer, Jehoeda, 1992, *Sexuality and Eroticism Among Males in Moslem Societies*. Binghamton: Harrington Park Press. ISBN 0-918393-91-4

Thompson, Bankole, *The criminal law of Sierra Leone*, Lanham, Md.: University Press of America, c1999, xxii, 339 p., ISBN: 0761812989

Internet

1Cover - Travel Advice for Guinea-Bissau -
<http://www.1cover.co.uk/travel-insurance/Guinea-Bissau> (Accessed June 27, 2006)

A Writ Petition Submitted to The Supreme Court asking to ban open homosexual activities -
<http://www.ilga.org/> (Type the title in the Search Engine) (Accessed April 13, 2006)

Amnesty International - 2003 Report on Republic of Maldives -
<http://web.amnesty.org/library/Index/ENGASA290022003> (Accessed April 6, 2006)

Belize Criminal Code (Revised Edition 2003) -
<http://www.belizelaw.org/lawadmin/PDF%20files/cap101.pdf> (Accessed April 7, 2006)

Chapter 08:01 PENAL CODE -
www.laws.gov.bw/Docs/Principal/Volume2/Chapter8/Chpt8-01%20Penal%20Code.pdf
 (Accessed May 10, 2006)

Code Pénal (Algeria) -
<http://www.lexalgeria.net/penal.htm> (Accessed April 7, 2006)

Code Pénal (Mauritania) -
<http://www.isdc.ch/acceslibre/Archives/CPMauritanie.pdf> (Accessed September 5, 2006)

Code Pénal (Togo) -
<http://www.togoforum.com/Societe/DS/DROIT/codepen.htm> (Accessed April 7, 2006)

Code Pénal (Tunisia) -
<http://www.jurisetunisie.com/tunisie/codes/cp/menu.html> (Accessed April 7, 2006)

Codigo Penal (Mozambique) -
<http://www.utrel.gov.mz/IndexAssunto.htm> (Choose Codigo Penal) (Accessed June 30, 2006)

Código Penal (Nicaragua) -
http://www.unifr.ch/derechopenal/legislacion/ni/cp_nicaragua.htm (Accessed April 7, 2006)

Código penal de Costa Rica, Ley N° 4573 y sus reformas, del 4 de marzo de 1970 -
<http://www.unifr.ch/derechopenal/legislacion/cr/cpcridx.htm> (Accessed July 7, 2006)

Consultation Paper, Malawi Law Commission -
<http://www.lawcom.mw/docs/consultationpaper.pdf> (Accessed April 13, 2006)

Convictions for sodomy follow unfair trials -
<http://web.amnesty.org/library/Index/ENGASA280281998?open&of=ENG-347> (Accessed December 8, 2006)

Country Reports on Human Rights Practices 2005 - Laos, US Department of State -
<http://www.state.gov/g/drl/rls/hrrpt/2004/41648.htm> (Accessed August 18, 2006)

Country Reports on Human Rights Practices 2005 - Maldives, US Department of State -
<http://www.glaa.org/archive/2006/CountryReports2005.shtml> (Accessed June 29, 2006)

Crimes Act 1969 (Cook Islands) -
http://www.paclii.org/ck/legis/num_act/ca196982/ (Accessed April 9, 2006)

CRIMES REGULATIONS 1975 (Tokelau) -
http://www.vanuatu.usp.ac.fj/pacific%20law%20materials/New_Zealand_legislation/NZ_Tokelau_Crimes.html
 (Accessed November 29, 2006)

Criminal Code, 1960 (act 29) -
<http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/home/opendoc.pdf?tbl=RSDLEGAL&id=44bf823a4> (Accessed November 22, 2006)

Criminal Code 1974 (Papa New Guinea) -
http://www.paclii.org/pg/legis/consol_act/cc197494/ (Accessed April 9, 2006)

Criminal Code (Saint Lucia) -
<http://www.rslpf.com/site/criminal%20code%202004.pdf> (Accessed April 13, 2006)

Criminal Code of 2003 (Armenia) -
<http://www.armlawreview.org/legal/Criminal%20Code.zip> (Accessed April 13, 2006)

Criminal Code [Title 31 Cap 1] Marshall Islands -
http://www.paclii.org/mh/legis/consol_act/cc94/ (Accessed April 9, 2006)

Criminal Code of the Federal Republic of Ethiopia, 2004 -
<http://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/ELECTRONIC/70993/75092/F1429731028/ETH70993.pdf> (Accessed June 22, 2006)

Criminal Code of Mongolia, Revised 2002 -
<http://www.unhcr.org/> (Type the title in the Search Engine) (Accessed April 7, 2006)

Criminal Code of the Republic of Turkmenistan (in Russian) -
<http://www.legislationline.org/upload/legislations/b5/a0/69527a67bbb1f854718b09b09a0b.htm>
 (Accessed April 7, 2006)

Criminal Code of the Republic of Uzbekistan -
<http://www.legislationline.org/upload/legislations/34/fc/a45cbf3cc66c17f04420786aa164.htm>
 (Accessed April 7, 2006)

Criminal Law (Codification and Reform) Act [Chapter 9:23] Act 23/2004 (Zimbabwe) -
http://www.kubatana.net/docs/legisl/criminal_law_code_050603.pdf (Accessed April 7, 2006)

The Crown Prince of Qatar should be stoned to death for being gay, Qatar News Report 2002-05 -
<http://www.globalgayz.com/qatar-news.html> (Accessed April 14, 2006)

Death squads targeting gays in Iraq -
<http://www.advocate.com/> (Type the title in the search engine) (Accessed July 7, 2006)

Derechos humanos, preferencias sexuales y discriminación -
<http://www.ahmnpnpanama.org/root/opinion/009/opinion.html> (Accessed January 5, 2007)

Gaykenya.com -
<http://www.gaykenya.com> (Chose article "THE SEXUAL OFFENSES BILL/LAW GAZETTED" (Accessed September 12, 2006)

Gays, Lesbians, and Bisexuals in Botswana -
http://www.ditshwanelo.org.bw/index/Other/Gay_Rights.htm (Accessed April 14, 2006)

Gays mobilise against reported Somali death sentence -
http://www.afrol.com/News2001/som004_lesbians_sentenced3.htm (Accessed April 13, 2006)

German Bundestag; Drucksache 16/3597 -
<http://dip.bundestag.de/btd/16/035/1603597.pdf> (Accessed January 5, 2006)

German Bundestag; Printed Paper 16/3597 ñ
http://www.volkerbeck.de/cms/files/16_3597_minor_interpellation.pdf (Accessed April 12, 2007)

Guinea-Bissau Travel Tips & Advice -
<http://www.iexplore.com/dmap/Guinea-Bissau/Do's+and+Don'ts> (Accessed June 27, 2006)

The Hospital for Tropical Diseases Online Shop - Country Profile; Djibouti -
<http://www.thehtd.org> (Type the title in the Search Engine) (Accessed June 27, 2006)

The Hospital for Tropical Diseases Online Shop - Country Profile; Guinea-Bissau -
<http://www.thehtd.org> (Type the title in the Search Engine) (Accessed June 27, 2006)

Human Rights and Legal Position of Palestinian "Collaborators" -
<http://www.phrmg.org/monitor2001/jul2001.htm> (Accessed August 23, 2006)

ILGA World Legal Survey -
http://www.ilga.info/Information/Legal_survey/ilga_world_legal_survey%20introduction.htm (Accessed December 15, 2006)

Indian Penal Code, 1860 -
<http://indiacode.nic.in/fullact1.asp?tfnm=186045> (Accessed April 7, 2006)

International Covenant on Civil and Political Rights -
[http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/898586b1dc7b4043c1256a450044f331/a82535075c74ab54c1256bd0003080d4/\\$FILE/0059218e.pdf](http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/898586b1dc7b4043c1256a450044f331/a82535075c74ab54c1256bd0003080d4/$FILE/0059218e.pdf) (Accessed August 11, 2006)

International Labour Organization; NATLEX --
http://www.ilo.org/dyn/natlex/natlex_browse.byCountry?p_lang=en (Accessed April 9, 2006)

International Labour Organization; NATLEX - Qatar -
http://www.ilo.org/dyn/natlex/natlex_browse.details?p_lang=en&p_country=QAT&p_classification=01.04&p_organ=COUNTRY&p_sortby=SORTBY_COUNTRY (Accessed April 14, 2006)

Iraq: Sexual Orientation, Human Rights and the Law -
<http://www.sodomylaws.org/world/iraq/iqnews003.htm> (Accessed April 13, 2006)

Iraqi Penal Code of 1969 -
<http://iraq-ist.org/en/docs/IraqiPenalCodeof1969.doc> (Accessed April 12, 2006)

Islamic Penal Code of Iran -
<http://www.freedomhouse.org/religion/country/Iran/Iranian%20Penal%20Code1.pdf> (Accessed April 4, 2006)

Jabatan Agama Islam Pulau Pinang -
<http://jaipp.penang.gov.my/jaipp/enakmen.htm> (Accessed December 15, 2006)

Laws of Brunei; Penal Code -
<http://www.agc.gov.bn/pdf/Cap22.pdf> (Accessed April 8, 2006)

Laws of the Federation of Nigeria 1990; Criminal Code Act; Chapter 77 -
<http://www.nigeria-law.org/Criminal%20Code%20Act-Tables.htm> (Accessed April 8, 2006)

Laws of the Gilbert Islands; Penal Code [Cap 67] -
http://www.paclii.org/ki/legis/consol_act/pc66/ (Accessed April 9, 2006)

Laws of Guyana; Chapter 8:01; Criminal Law (Offences) Act -
http://www.gina.gov.gy/gina_pub/laws/Laws/cap801.pdf (Accessed April 8, 2006)

Laws of Jamaica; The Offences Against the Person Act -
<http://www.moj.gov.jm/?q=law/view/327> (Accessed April 8, 2006)

Laws of Solomon Islands; Penal Code [Cap 26] -
http://www.paclii.org/sb/legis/consol_act/pc66/ (Accessed April 9, 2006)

Laws of Sri Lanka; Chapter 22; Penal Code -
<http://www.lawnet.lk/deh/pdf/ch25.pdf> (Accessed April 8, 2006)

Laws of Tonga; Criminal Offences [Cap 18] -
http://www.paclii.org/to/legis/consol_act/co136/ (Accessed April 9, 2006)

Laws of Tuvalu; Penal Code [Cap 8] -
http://www.paclii.org/tv/legis/consol_act/pc66/ (Accessed April 9, 2006)

Laws of Western Samoa; Crimes Ordinance 1961 -
http://www.paclii.org/ws/legis/consol_act/co1961135/ (Accessed April 9, 2006)

Ley Núm. 149 de 18 de Junio de 2004 - Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico -
http://www.unifr.ch/derechopenal/legislacion/pr/CP_puertorico04.pdf (Accessed April 7, 2006)

LOI DE BASE N° 65-60 DU 21 JUILLET 1965 PORTANT CODE PENAL -
<http://www.justice.gouv.sn/droitp/CODE%20PENAL.PDF> (Accessed September 5, 2006)

LOI N ° 98/036 du 31 Décembre 1988 PORTANT CODE PÉNAL -
<http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/rsd/rsddocview.pdf?tbl=RSDLEGAL&id=44a3eb9a4> (Accessed November 22, 2006)

Myanmar Penal Code -
<http://www.blc-burma.org/html/Myanmar%20Penal%20Code/mpc.html> (Accessed April 8, 2006)

Nauru - Legislation - Index of Written Laws -
http://www.vanuatu.usp.ac.fj/library/Paclaw/Nauru/Indices/Nauru_laws.html (Accessed July 18, 2006)

Naz Foundation International; Briefing Paper No. 7 -
http://www.nfi.net/NFI_Publications/NFI_Briefing_Papers/social_justice.doc (Accessed June 29, 2006)

N. Cyprus To Abolish Sodomy Law -
<http://www.365gay.com/Newscon06/10/102006cyprus.htm> (Accessed November 30, 2006)

Niue Act 1966 -
http://www.vanuatu.usp.ac.fj/pacific%20law%20materials/New_Zealand_legislation/NZ_Niue.html (Accessed September 1, 2006)

Novo Código Penal entra em vigor em Cabo Verde -
<http://www.panapress.com/freenewspor.asp?code=por011380&dte=02/07/2004> (Accessed April 14, 2006)

Offences against the Person Act 1861 -
<http://www.swarb.co.uk/acts/1861OffencesAgainstThePersonAct.shtml> (Accessed September 5, 2006)

Pakistan Penal Code (XLV of 1860) -
<http://www.unhcr.org/> (Type the title in the Search Engine) (Accessed April 8, 2006)

Papa New Guinea Law Reports -
<http://www.pacii.org/> (Type the title in the Search Engine) (Accessed July 18, 2006)

Penal Code 1991 (Sudan) -
http://www.ecoi.net/pub/sb106_sud-criminalact1991.rtf (Accessed April 8, 2006)

Penal Code (Act No. 574) (Malaysia) -
<http://www.unhcr.org/> (Type the title in the Search Engine) (Accessed April 8, 2006)

The Penal Code Act (Uganda) -
http://www.ugandaonlinelawlibrary.com/files/free/The_Penal_Code_Act.pdf (Accessed January 6, 2007)

Penal Code of Afghanistan -
[http://www.idlo.org/AfghanLaws/Afghan%20Laws/CD%20Laws%201921%20-%20to%20date%20in%20English/Afghan%20Laws%20in%20English%20\(and%20other%20languages\)/Penal%20Code%201976.pdf](http://www.idlo.org/AfghanLaws/Afghan%20Laws/CD%20Laws%201921%20-%20to%20date%20in%20English/Afghan%20Laws%20in%20English%20(and%20other%20languages)/Penal%20Code%201976.pdf) (Accessed April 4, 2006)

Penal Code of Bhutan (2004) -
<http://www.judiciary.gov.bt/html/act/PENAL%20CODE.pdf> (Accessed April 8, 2006)

The Penal Code of Ethiopia of 1957 -
<http://mail.mu.edu.et/~ethioplalaws/criminalcode/criminalcodepage.htm> (Accessed July 7, 2006)

Penal Code of Indonesia (last amended 1999) -
<http://www.unhcr.org/> (Type the title in the Search Engine) (Accessed July 12, 2006)

Penal Code (Chapter 224) (Singapore) -
http://statutes.agc.gov.sg/non_version/cgi-bin/cgi_retrieve.pl?actno=REVED-224&doctitle=PENAL%20CODE&date=latest&method=part (Accessed April 8, 2006)

Penal Code (Maldives) -
<http://www.maldiviandetainees.net/RelevantLegalDocuments/MaldivesPenalCode.htm> (Accessed December 15, 2006)

Relatório sobre os Direitos Humanos - 2005 - Angola, Embassy of the United States of America in Luanda, Angola -
<http://luanda.usembassy.gov/wwwhdireitoshumanos05.html> (Accessed June 27, 2006)

Report Parliamentary Criminal Justice Committee -
http://www.queerradio.org/PCJC_law_reform_report_October_1990.pdf (Accessed April, 14, 2006)

São Tomé and Príncipe: Oil and tourism threaten to treble rate of HIV infect in five years -
<http://www.irinnews.org> (Type the title in the Search Engine) (Accessed June 28, 2006)

Sexual Offences Act 1992 -

<http://www.caricomlaw.org/docs/Sexual%20offences.pdf> (Accessed September 20, 2006)

Sexual Offences Act, 1995 (Antigua and Barbuda) -
<http://www.laws.gov.ag/acts/1995/a1995-9.pdf> (Accessed June 29, 2006)

Sexual Offences (Amendment) Act 2000 (Trinidad and Tobago) -
<http://www.ttparliament.org/bills/acts/2000/a2000-31.pdf> (Accessed April 8, 2006)

Sexual Offences Laws, Interpol -
<http://www.interpol.int/Public/Children/SexualAbuse/NationalLaws/Default.asp> (Accessed April 7, 2006)

Sexual Offences Special Provisions Act, 1998 (Tanzania) -
<http://www.parliament.go.tz/Polis/PAMS/Docs/4-1998.pdf> (Accessed April 9, 2006)

SOCIÉTÉ - Un monde parallèle dont le dossier n'a jamais été ouvert, Les homosexuels au Liban, solitude et vie en marge -
<http://www.glas.org/ahbab/Articles/orient.htm> (Accessed April 8, 2006)

Special Report: Indonesia - Exchanging Pluralism For An Islamist State -
<http://www.westernresistance.com/blog/archives/002313.html> (Accessed July 12, 2006)

Supreme Court of Israel -
<http://www.tau.ac.il/law/aevalgross/Danilowitz.htm> (Accessed August 23, 2006)

Supreme Court of the United States; Slip Opinion; Lawrence v. Texas (Decision June 26, 2003) -
<http://www.supremecourtus.gov/opinions/02pdf/02-102.pdf> (Accessed April 14, 2006)

Swaziland Government warns homosexuals or sodomy are liable to imprisonment -
<http://www.africanveil.org/Swaziland.htm> (Accessed April 13, 2006)

Travel Advice for Djibouti - Australian Department of Foreign Affairs and Trade -
<http://www.smarttraveller.gov.au/zw-cgi/view/Advice/Djibouti> (Accessed June 29, 2006)

The Unfizzled Sharia Vector in the Nigerian State -
http://www.nigerdeltacongress.com/uarticles/unfizzled_sharia_vector_in_the_n.htm (Accessed April 13, 2006)

UNHCHR - Convention on the Rights of the Child -
[http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/898586b1dc7b4043c1256a450044f331/e4dd78c773fe4ef2c1257185002ec353/\\$FILE/G0642250.pdf](http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/898586b1dc7b4043c1256a450044f331/e4dd78c773fe4ef2c1257185002ec353/$FILE/G0642250.pdf) (Accessed July 17, 2006)

UNHCR - Liberia: Information on the Treatment of Homosexuals, Persons with Mental Illness, Liberians of American Descent, and Criminal Deportees in Liberia -
<http://www.unhcr.org> (Type the title in the Search Engine) (Accessed June 30, 2006)

UNHCHR - Palau 'Rights of the Child' Report -
[http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/0/efca24d0b00ebe20c125696000493d9b/\\$FILE/G0041182.doc](http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/0/efca24d0b00ebe20c125696000493d9b/$FILE/G0041182.doc) (Accessed April 9, 2006)

UNHCHR Report on Egypt -
<http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/fda8c19f8d15755bc1256cf40033b7d9?Opendocument> (Accessed April 14, 2006)

Unspeakable love: author's blog -
<http://www.al-bab.com/unspeakablelove/blog0605.htm> (Accessed July 13, 2006)

World Policy Reports: Sexual Orientation and Human Rights in the Americas -
http://www.asylumlaw.org/docs/sexualminorities/worldpolicyinstitute_americas_LGBTrights.pdf (Accessed April 4, 2006)

World Travel Guide - Guinea-Bissau Country Guide -
http://www.worldtravelguide.net/country/general_information.ehtml?o=110 (Accessed June 27, 2006)

Zambian Laws: Volume 7 -
http://www.hurid.org.zm/downloads/Zambian_Laws/volume7.pdf (Accessed April 7, 2006)

Zamfara State of Nigeria - Shari'ah Penal Code Law -

<http://www.zamfaraonline.com/sharia/introduction.html> (Accessed April 13, 2006)

Zanzibar Gay Sex Ban Official -

<http://www.sodomylaws.org/world/tanzania/tznews011.htm> (Accessed April 13, 2006)

Zanzibar wants harsher punishment for homosexuals -

<http://www.gmax.co.za/look04/03/24-zanzibar.html> (Accessed April 13, 2006)

Notas

¹ Ley Núm. 149 de 18 de Junio de 2004 - Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, in force since May 1, 2005.

² The Sexual Offences Act, 1995 (Antigua and Barbuda).

³ Sexual Offences Act 1992.

⁴ Belize Criminal Code (Revised Edition 2003).

⁵ Código penal de Costa Rica, Ley N°4573 y sus reformas, del 4 de marzo de 1970.

⁶ World Policy Reports: Sexual Orientation and Human Rights in the Americas.

⁷ World Policy Reports: Sexual Orientation and Human Rights in the Americas.

⁸ Laws of Guyana; Chapter 8:01; Criminal Law (Offences) Act.

⁹ Laws of Jamaica; The Offences Against the Person Act.

¹⁰ Código Penal (Nicaragua).

¹¹ German Bundestag; Drucksache 16/3597 p. 23

¹² World Policy Reports: Sexual Orientation and Human Rights in the Americas.

¹³ Sexual Offences Laws, Interpol – Saint Kitts and Nevis.

¹⁴ Criminal Code (Saint Lucia).

¹⁵ World Policy Reports: Sexual Orientation and Human Rights in the Americas.

¹⁶ Sexual Offences (Amendment) Act 2000 (Trinidad and Tobago).